



STCSV

**20233860148801**

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 02 de 2023

**Señor(a)**

**ANONIMO**

Peticionario

Dirección Twitter: @gricardo06

Bogotá D.C

**REF:** Respuesta al Radicado Bogotá Te Escucha No. 203302023. Radicado IDU 20231850061082. Solicitud de Mantenimiento de la Cicloruta intersección Av. Calle 26 con Av. Boyacá.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Una vez revisada la petición con radicado IDU 20231850061082, en la cual solicitó: “(...) *No lo creo, este lago en la cicloruta de la 26 para salir a la AV Boy. Hoy me tocó a mí. El agua ¡podrida! Me llegó a la rodilla y @Bogota @idubogota @ClaudiaLopez no han podido solucionarlo. Pico y placa para carros, charcos inmundos para ciclas.* (...)”, atentamente se informa:

El corredor: Avenida el Dorado (Calle 26) entre Avenida Caracas (Carrera 14) y Avenida Carrera 68, hace parte de la meta física priorizada dentro del contrato de Conservación IDU-1794-2021, cuyo objeto es: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4”, suscrito con el CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO. El mismo tiene un plazo de ejecución de 27 meses contados a partir del acta de inicio, es decir, desde el 21 de enero 2022 y hasta el 20 de abril de 2024. La interventoría al mismo es ejercida por el CONSORCIO SG, a través de contrato IDU-1823-2021.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCSV

20233860148801

Informacion Publica

Al responder cite este número

Al respecto, se informa que por medio de comunicación IDU 20223861687771, del 20 de octubre de 2022, se informa que si bien el segmento de la cicloruta objeto de solicitud se encuentra por fuera del alcance del corredor priorizado, la solicitud se atendería como actividad especial del contrato, para lo cual se realizó limpieza a los sumideros de los pasos deprimidos de la intersección de la cicloruta con la Avenida Boyacá, mediante equipo de succión presión, para mejorar el drenaje de estos, esta actividad se realizó el 24 de noviembre de 2022, como se evidencia en el registro fotográfico.

ACTIVIDAD DE LIMPIEZA REALIZADA POR EL CONSORCIO ESPACIO PUBLICO SOBRE EL DEPRIMIDO DE LA AV. CALLE 26 CON AV. BOYACA
---



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860148801

Información Pública

Al responder cite este número



Sin embargo, y de conformidad con la Ley 1755 de 2015, se remite copia de la presente comunicación, junto las solicitudes iniciales, a la UAESP, en traslado por competencia para que den respuesta de forma directa al peticionario, pues se considera que para dar solución de fondo ante la situación presentada en este punto se requiere realizar de manera periódica limpiezas de los sumideros como forma de mitigar el taponamiento de estos por causa de la acción humana.

Atentamente se le invita a dar uso a los canales de comunicación implementados por el contratista Consorcio Espacio Público para cualquier tipo de información adicional sobre la ejecución del contrato IDU-1794-2021, los cuales se relacionan a continuación:

Correo Electrónico: [espaciopublico1794@gmail.com](mailto:espaciopublico1794@gmail.com)

Teléfono: 3107723249

Dirección: Calle 37 #28B-53

Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 5:00

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCSV

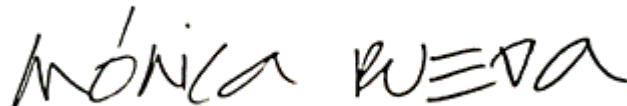
20233860148801

Informacion Publica

Al responder cite este número

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Monica Eloisa Rueda Pena**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 02-02-2023 04:41 PM

Anexos: Si trae

Cc Unidad Administrativa Especial De Servicios Publicos Uaesp - Carrera 13 No. 61 - 15 Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Luis Gabriel Talero Reina – Profesional de Apoyo a la Supervisión. STCSV.

Elaboró: Juana Lucia Fragozo Zarate-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 33866600  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V11



ISO 22301  
LL-C (Certification  
572421

